www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
RDF/JEC/ism

D E C R E T O Nº 2.391.-
==========

LA REINA, 31 DE DICIEMBRE DE 2012

VISTOS: El Memorandum Nº 442, de fecha 27 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita la dictación del decreto alcaldicio que apruebe el Presupuesto Municipal para el año 2013; el Acuerdo Nº 2.332, de fecha 13 de Diciembre de 2012, del Concejo Municipal de La Reina; el conforme del Administrador Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

APRUEBASE el Presupuesto Municipal para el año 2013, cuyo monto asciende a M$ 21.561.519, de conformidad al detalle que se adjunta y que se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

2391
31/12/2012

A: Secr. Munic.
Proceder c/decreto

28.12.12

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECPLAN

M E M O R A N D U M Nº 442

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
31 DIC 2012
RECIBIDO

La Reina, 27 de Diciembre de 2012

DE: DIRECTOR SECPLAN

A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAT.: Solicita dictar Decreto Alcaldicio, según indica.

Por la presente solicito a Ud., tenga a bien disponer la dictación del Decreto Alcaldicio que aprueba "Presupuesto Municipal para el año 2013", por el monto de M$ 21.561.519.

Brd
31/12/012

Se adjunta

- Acuerdo de Concejo Nº 2.332 del 13 de Diciembre de 2012
- Presupuesto Municipal 2013

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA

JORGE CORDOVA OBREQUE
DIRECTOR SECPLAN

MVQ
c.c.:
- SECPLAN

Municipalidad de La Reina

Dirección Administración y Finanzas

Secplan

IMPUTACION	DENOMINACION	Presupuesto Totales M$ 2013
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	21.561.519
21	CxP de Gastos en Personal	4.483.431
21-01	Personal de Planta	2.825.234
21-02	Personal a Contrata	565.046
21-03	Otras remuneraciones	417.800
21-04	Otros gastos en Personal	675.351
21-04-003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	129.249
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.576.353
22-01	Alimentos y Bebidas	19.161
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	49.854
22-03	Combustible y Lubricantes	104.622
22-04	Materiales de Uso o Consumo	243.569
22-05	Servicios Basicos	979.445
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	121.482
22-07	Publicidad y Difusion	66.445
22-08	Servicios Generales	3.084.485
22-09	Arriendos	322.786
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	70.660
22-11	Servicios Tecnicos y Profesionales	300.943
22-11-002	Cursos de Capacitacion	88.808
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	212.901
23	Prestaciones De Seguridad Social	100.000
23-01	Prestaciones Previsionales	100.000
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	100.000
23-03	Prestaciones Sociales Del Empleador	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.672.258
24-01	Al Sector Privado	6.149.835
24-01-001	Fondos de Emergencia	27.516
24-01-002	Educacion - personas Juridicas Privadas, art. 13 DFL Nº 1-3.063/80	1.749.502
24-01-003	Salud - personas Juridicas Privadas, art. 13 DFL Nº 1-3.063/80	3.330.802
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	501.218

24-01-005	Otras a Personas Juridicas Privadas	24.648
24-01-006	Voluntariado	28.414
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	79.682
24-01-008	Premios y Otros	15.621
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	392.432
24-03	A Otras Entidades Publicas	3.520.786
24-03-002	Multa ley de alcoholes	8.780
24-03-080	A las Asociaciones	6.925
24-03-080-001	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	6.925
24-03-090	Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	3.186.374
24-03-090-001	Aportes Año Vigente	3.186.374
24-03-092	Al Fondo Comun Municipal - Multas	87.941
24-03-099	A Otras Entidades Publicas	104.541
24-03-100	A Otras Municipalidades -	126.225
24-07	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.637
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	135.881
26-01	Devoluciones	18.056
26-02	Compensacion por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000
26-04	Aplicacion Fondos de Terceros	17.825
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.026
29-03	Vehiculos	28.000
29-04	Mobiliario y Otros	68.500
29-05	Maquinas y Equipos	27.279
29-06	Equipos Informaticos	12.000
29-07	Programas Informaticos	12.247
31	INICIATIVAS DE INVERSION	304.165
31-02	Proyectos	304.165
31-02-002	Consultorias	130.000
31-02-004	Obras Civiles	174.165
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.405
33-03	A Otras Entidades Publicas	15.405
33-03-001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizaciòn	15.405
33-03-001-001	Programa Pavimentos Participativos	15.405
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.126.000
34-01	Amortizacion Deuda Interna	395.000
34-03	INTERESES DEUDA INTERNA	31.000
34-07	Deuda Flotante	700.000
	TOTAL GASTOS	21.561.519

Municipalidad de La Reina

Dirección Administración y Finanzas

Secplan

PRESUPUESTO 2013

INGRESOS MUNICIPALES

IMPUTACION	DENOMINACION	Total (M$) 2013
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	21.561.519
03	CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realizacion de	15.329.120
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	5.238.191
03-02	Permisos y Licencias	5.339.227
03-03	Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063	4.751.702
05	CxC Tranferencias Corrientes	2.387.372
05-01	Del Sector Privado	40.000
05-03	De Otras Entidades Publicas	2.347.372
05-03-003	De la Subsecretaria de Educacion	107.000
05-03-007	Del Tesoro Publico	56.372
05-03-099	De Otras Entidades Publicas	2.184.000
06	CxC Rentas de La Propiedad	249.372
06-01	Ariendo de Activos no Financieros	249.172
06-02	Dividendos	200
07	CxC Ingresos de Operacion	40.612
07-02	Venta de Servicios	40.612
08	CxC Otros Ingresos Corrientes	2.142.442
08-01	Recuperacion y Reembolsos por Licencias Medicas	55.883
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	749.666
08-03	Participacion del Fondo Comun Municipal Art. 38 DL N°	1.225.000
08-04	FONDOS DE TERCEROS	17.876
08-99	Otros	94.017
10	CxC Venta de Activos No Financieros	270.000
10-02	Edificios	250.000
10-03	Vehiculos	20.000
12	CxC Recuperacion de Prestamos	150.000
12-10	Ingresos Por Percibir	150.000
13	CxC Transferencias para Gastos de Capital	292.600
13-03	De Otras Entidades Publicas	292.600
15	SALDO INICIAL CAJA	700.000
15-01	SALDO INICIAL CAJA	700.000
	Total Ingresos	21.561.519

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 34, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACUERDO Nº 2.330, de 13 de Diciembre de 2012.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal los tres primeros días martes de cada mes, de 9:00 a 11:00 horas, en el Salón Municipal.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora Sara Campos Sallato, aprueba; señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

ACUERDO Nº 2.331, de 13 de Diciembre de 2012.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba una Dieta Mensual de 12 UTM mensuales para los señores Concejales, de conformidad al Artículo 88 de la Ley 18.695.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora Sara Campos Sallato, aprueba; señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

ACUERDO Nº 2.332, de 13 de Diciembre de 2012.

El Concejo Municipal aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, cuyo monto asciende a M$ 21.561.519 y con todos los antecedentes entregados, los cuales, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte integrante del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: señora Sara Campos Sallato, aprueba; señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; señor Emilio Edwards Gandarillas, rechaza; señora Pamela Gallegos Mengoni, rechaza; señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra, rechaza; señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECPLAN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PROPUESTA PRESUPUESTO 2013

OCTUBRE DE 2012

INDICE

		Pág.
1.	**INTRODUCCIÓN**	2
2.-	**LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLADECO**	3
2.1.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	
3.-	**TEMAS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS POR ÁREA PARA EL 2013**	3
3.1.	Desarrollo Económico – Productivo	3
3.2.	Desarrollo Social	5
3.2.1.	Educación	5
3.2.2.	Salud	8
3.2.3.	Asistencia Social	10
3.2.4.	Deporte	12
3.2.5.	Cultura	14
3.2.6.	Seguridad Ciudadana	15
3.2.7.	Servicios Públicos	17
3.3.	Ordenamiento Territorial	19
3.4.	Medioambiente	23
4.-	**PROPUESTA PRESUPUESTO 2013**	
5.-	**COMETIDOS A HONORARIOS**	

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2013

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de La Reina, cuenta desde fines del año 2008 con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el cual fue elaborado durante los años 2007 y 2008 con un horizonte de aplicabilidad de cinco años (2008 – 2012).

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es la principal herramienta de planificación y gestión que poseen los municipios, orientada a cumplir los objetivos sociales y comunitarios, en pos de impulsar el progreso económico, social y cultural de la comuna. El Plan de Desarrollo es un instrumento que permite definir objetivos, acciones y políticas mensurables y evaluables en el tiempo por las autoridades y por la propia comunidad.

El PLADECO se ha convertido para el Municipio de La Reina en la herramienta de gestión para planificar, intervenir y gestionar el quehacer comunal. Nos entrega la orientación intencionada, fruto de la observación de la realidad comunal y el deseo de nuestros vecinos, para desarrollar, reforzar y/o modificar los aspectos que aparecen como estratégicos para el desarrollo de nuestra comuna en dos aspectos fundamentales:

- La Planificación: proceso fundamental para generar un desarrollo integral en los ámbitos local, regional y nacional, siendo entendida como un instrumento de trabajo que busca **anticipar** escenarios económico-sociales para intentar encauzarlos en una dirección determinada.
- La forma de intervenir nuestra realidad y nuestro territorio a partir de información sistematizada, procedimientos de coordinación institucionales, activación de canales de participación y uso racional de los recursos disponibles, cuyo propósito central es **lograr los objetivos** que interesen a nuestra comuna en su conjunto, o la mayor parte de ella.

La capacidad de dar respuesta a las demandas sociales y de generar una coordinación eficaz entre las instituciones y organizaciones públicas y privadas, así como el resto de los actores comunales, hace indispensable para el sistema municipal adoptar Planes de Desarrollo que permitan interpretar y dar respuesta oportuna a situaciones y sucesos que ocurren en el espacio comunal.

2.- IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

La Imagen Objetivo es la situación que se proyecta como el estado ideal al que la comuna debería acercarse, constituyendo una declaración sobre lo que se desea lograr, caracterizándose por expresar de una manera global las intenciones que mejor reflejan la situación deseada en escenarios de corto, mediano y largo plazo.

Esta Imagen Objetivo no es la simple anticipación de un promisorio panorama económico y mejores condiciones de vida de la población, sino que incluye elementos que permitan describir integralmente el futuro deseado, considerando las fortalezas y debilidades de la comuna. La imagen objetivo de La Reina puede ser resumida en el siguiente párrafo:

"La Reina, comuna con identidad cultural y espíritu de barrio,
que se integra armónicamente a la ciudad.

Comuna bella, emplazada en un entorno natural privilegiado,
rodeada de naturaleza y parques, otorga buena calidad de vida a sus habitantes.

Comuna solidaria, que asume su diversidad
trabajando en la integración ciudadana y en el bienestar social de sus vecinos,
sin distinción alguna.

Comuna abierta y moderna que aspira a un desarrollo sostenido con prosperidad,
preservando su medio ambiente y la identidad de sus habitantes."

"La Reina, Comuna Parque, agradable para vivir,
Que integra y prospera junto a todos sus vecinos"

A.- Identidad propia y espíritu de barrio

La imagen objetivo incorpora la idea muy extendida entre los vecinos de ver a la comuna de La Reina como una comuna distinta a las demás del sector oriente de la capital en cuanto ha mantenido su identidad a lo largo de su desarrollo. Parte importante de esta identidad tiene que ver con entender a la comuna como un lugar en el que se observan todavía resabios de pueblo: tranquila, muy verde, con elementos campestres propios de la condición mayoritariamente rural que La Reina tuvo hace no más de 30 años atrás. Y por otro lado, con atribuirle "espíritu de barrio": una cierta solidaridad existente entre los vecinos, que aún se conocen, y que viven su comuna a escala humana. De hecho, estas características de comuna marcadamente residencial, muy tranquila en cuanto a seguridad y a ruidos ha sido un potente factor a la hora de decidir vivir en la comuna para muchos de sus vecinos.

B.- Integración a la ciudad

Complementando el punto anterior, al mismo tiempo que La Reina ha sabido mantener su identidad propia y espíritu de barrio, es necesario que se integre progresivamente a la ciudad en la que está inserta: existe la sensación de que La Reina "no se puede quedar atrás" con respecto a las comunas que la rodean. Esta integración opera por la vía de ofrecer buenas vías de acceso a la comuna, servicios de todo tipo y establecimientos comerciales a sus vecinos a escala humana.

C.- Calidad de Vida

El tercer elemento importante que define la imagen objetivo dice relación con un fuerte sentimiento de los habitantes, respecto a la buena calidad de vida que ofrece la comuna de La Reina a sus vecinos. Esta calidad de vida se ve concretamente en mantenerse como una comuna tranquila, segura, mayoritariamente residencial, con gran cantidad de árboles y áreas verdes en general, que preserva su identidad, el espíritu de barrio y la vida a escala local que la caracterizan.

D.- Áreas verdes y Medioambiente

El cuarto aspecto relevante presente en la imagen Objetivo de la comuna de La Reina tiene que ver con su característica de "pulmón" del sector, dada su gran cantidad de arbolada y áreas verdes en general. Los vecinos de la comuna sienten que es un factor positivo de que se debe mantener y reforzar con el compromiso general de ser una comuna que preserva el medioambiente.

3.- TEMAS ESTRATEGICOS, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS POR ÁREA PARA EL 2013

A continuación se presentan las matrices con los temas Estratégicos definidos por sector, con sus correspondientes objetivos:

3.1 DESARROLLO ECONÓMICO – PRODUCTIVO

La Unidad de Fomento Productivo se encuentra encargada de apoyar las actividades productivas, que desarrollan empresarios, microempresarios y emprendedores formales e informales en la Comuna. Desarrolla iniciativas para orientar sobre financiamiento y servicios del Estado, entregar asesorías y capacitaciones en herramientas básicas de gestión de negocios a la comunidad.

Esta Unidad también fortalece y fomenta el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs), como herramienta de gestión para el desarrollo de los negocios.

Durante el año 2013 se fortalece como lineamiento estratégico el desarrollo del sector turismo, manteniendo la coordinación con SERNATUR, y el desarrollo de estudios (PLADETUR 2013-2016) para entregar una visión de la capacidad turística de la Comuna e implementar la

participación de vecinos en el turismo interno, ya que nuestra Comuna tiene un gran potencial turístico.

3.1.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES
Dinamismo económico y productivo comunal	Apoyar las actividades productivas, que desarrollan tanto emprendedores formales como informales y microempresarios en la Comuna.
Innovación tecnológica en los aspectos relacionados con el desarrollo económico productivo	Fomentar el uso de las tecnologías de informática y computación (TICs), como una herramienta de gestión, para el desarrollo de la actividad económica
Desarrollo y gestión del Turismo Comunal.	Impulsar la elaboración de Estudios Técnicos en materias de Fomento Productivo y Turismo, que permitan su desarrollo en la Comuna de La Reina.
La comunidad y sus iniciativas de gestión.	Entregar orientación, asesoría y capacitación en herramientas básicas de gestión, tanto administrativa como financiera.
	Impulsar acciones vinculadas con la capacitación y formación para el desarrollo de la actividad económica. Impulsar convenios de acuerdo de cooperación con asociaciones u organismos tales como SERCOTEC, FOSIS; CORFO en apoyo a los micro y medianos empresarios de nuestra Comuna.
Apoyo a la creación Microempresa Familiar	Fomentar y Apoyar la generación y el desenvolvimiento de los emprendedores en la comuna, que permiten su formalización y crecimiento económico.

3.1.2 Objetivos Específicos planteados para el 2013

a. Apoyo Profesional especializado en materias de Capacitación 2013.

- Brindar atención profesional del área a los usuarios de la Unidad de Fomento Productivo para facilitar su inserción al mercado.
- Cumplir con los requerimientos de SENCE, CORFO, SERCOTEC y SERNATUR en apoyo a los emprendedores de la comuna, a través de la atención especializada.
- Se realizarán 2 cursos durante el año para mejorar el nivel de los proyectos de los usuarios.
- Apoyo a la creación Microempresa Familiar y la formalización de negocios.

b. Fondo Concursables "Capital Semilla 2013"

- Orientar y preparar a los vecinos y empresarios que necesiten capital semilla.
- Educar a los emprendedores para que detecten sus fortalezas y debilidad para que puedan realizar alianzas que los beneficien mutuamente.
- Aumentar el número de proyectos de vecinos de la comuna con obtención de proyectos financiados por el Estado.
- Financiar concurso con la entrega de 10 premios, por un monto de $500.000 pesos cada uno.

c. Fomento Productivo Local

- Fomentar la capacitación y entrega de herramientas de gestión, a las MIPES de la Comuna La Reina, para mejorar su gestión y calidad de producción.

- Identificar fuentes de financiamiento, para la generación de proyectos que permitan el desarrollo económico de las MIPES.
- Asesorar a los Microempresarios informales, para regularizar su condición mediante la obtención de su Patente MEF y otros beneficios para Pymes.
- Promover la capacidad asociativa de las MIPES de la Comuna de La Reina.
- Establecer convenios de colaboración y asistencia técnica, con asociaciones privadas, universidades, u otros centros de estudios.
- Impulsar la entrega de apoyo a los pequeños empresarios, mediante la realización de prácticas profesionales y tesis, en conjunto con organismos de educación superior.
- Fomentar el desarrollo del potencial turístico de la Comuna La Reina, en relación a los principales atractivos existentes.

d. Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) 2013 – 2016

- Brindar a la comunidad local, nacional e internacional un destino con una oferta programática útil para una buena toma de decisión al momento de realizar un recorrido turístico dentro de la comuna de La Reina.
- Cumplir con los requerimientos del PLADETUR, que a partir del año 2013 va a ser obligatorio para las comunas del país, según información de SERNATUR.
- Generar acciones que lleven a alianzas con el sector privado ya que los "Destinos Turísticos" dependen de las decisiones del sector público, porque utiliza sus patrimonios tangibles e intangibles en el desarrollo de la actividad económica.
- Esta coordinación y cooperación tiene como fin concretar la transformación del patrimonio turístico local en servicios y bienes base para lograr el éxito de un próspero desarrollo local.

e. Difusión y Promoción del Turismo Comunal

- Elaboración de un Plan de Difusión y marketing del Turismo Comunal.
- Elaboración de programas turísticos comunales para los vecinos, según tipo de público objetivo.
- Fomentar el Turismo Local a través del fortalecimiento de la RUTA LOCAL DE TURISMO en La Reina.

3.1.3. Proyectos planteados para el año 2013.

- Apoyo profesional especializado en materias de emprendimiento
- Equipamiento Info Centro para microempresarios Microempresarios
- Desarrollar Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR 2013-2016)
- Fortalecer Oficina de Turismo Municipal.
- Fortalecimientos de convenios de cooperación y acuerdos público/privado.
- Implementación de un programa anual de capacitación y perfeccionamiento, que incluya cursos, charlas, seminarios y otras actividades para microempresarios, PYMES y empresarios comunales.
- Creación Fondo Concursable como Capital Semilla para iniciativas de negocio.

3.2. DESARROLLO SOCIAL

3.2.1 Educación

Los lineamientos estratégicos del Área de Educación Municipal se enmarcan en las Políticas de la Educación Chilena establecidas por el Ministerio de Educación, en coherencia con los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento, las normas técnico-pedagógicas y Programas de Estudio, determinando las prioridades, la distribución de recursos en la educación municipal y la planificación de metas para el desarrollo de la misma.

La Corporación de Desarrollo de La Reina dentro de su política educacional generada para cuatro años (2011-2014), ha centrado como foco el hacer pedagógico para el desarrollo y posicionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, tomando como modelo "Las Escuelas Efectivas" que se caracterizan por sus altos resultados académicos en sectores

vulnerables. En este contexto, el contar con una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, permite proyectarla y dotarla de sentido y contenido, en pro del desarrollo de estrategias y procesos para una mejora continua.

En consideración a lo anterior, los lineamientos que enmarcan la gestión se focalizan en el desafío del sistema de educación comunal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo que en la práctica, se ha traducido en los siguientes objetivos:

- Desarrollo sostenido de acciones que potencian las cinco áreas claves de la gestión
- Focalizar la gestión en el trabajo Pedagógico e inclusivo.
- Lograr la ejecución completa y con calidad de los programas de acción propuestos para el mejoramiento de los aprendizajes.
- Promover la existencia de un ambiente de respeto, organización y participación en un entorno propicio para aprender y enseñar.
- Mantener la matrícula del año anterior.
- Lograr una asistencia promedio igual o superior al 90% por establecimiento.
- Implementar sistemas de rendición de cuentas

3.2.1.1. Dimensiones Estratégicas y Objetivos Generales del PLADECO

DIMENSIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES
Gestión Centrada en lo Pedagógico	Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
Buen Trabajo en el Aula	Potenciar el desarrollo de habilidades en el trabajo de aula en todos los niveles, mediante la incorporación de metodologías y rutinas pedagógicas acordes a etapa escolar.
Altas Expectativas	Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus los aprendizajes, generando un clima de altas expectativas y equidad de género.
	Desarrollar estrategias que fomenten las "Altas Expectativas" en los equipos educativos pertenecientes a la Corporación de Desarrollo de La Reina.
Cultura Positiva	Generar estrategias para el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad, incluyendo elementos que tiendan a fortalecer una *cultura positiva* al interior de cada establecimiento educacional.
Convivencia Escolar Alianza Escuela y Familia	Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

3.2.1.2. Objetivos Específicos planteados para el 2013:

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Calidad de educación municipal bajo los estándares esperados.	Sistematizar la actividad pedagógica de aula a través de la organización, coordinación de recursos humanos, físicos, tecnológicos y de capacitación tendiente a la especialización docente en pro del logro de un mayor dominio y enseñanza disciplinar. Monitorear la práctica docente, de planificación, trabajo de aula y resultados de aprendizaje, considerando el acompañamiento al aula, trabajo departamental y la reflexión pedagógica como elementos centrales para generar un círculo de mejoramiento continuo. Aplicar Evaluaciones Comunales de Aprendizaje en Lenguaje y Matemática de NT1 a 4° Medio; y en Ciencias e Historia de 1° a 8° Básico, como estrategia para el monitoreo de los aprendizajes y el establecimiento oportuno de remediales. Diversificar estrategias metodológicas para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos(as), especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través de la intervención de los profesionales del "Proyecto de Integración, grupos diferenciales y equipos psicosociales".
Carencia de Liderazgo en los equipos de trabajo y debilidades en el dominio disciplinar y metodológico.	Fortalecer el liderazgo docente, como agente clave en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, relevando el rol del profesor, el trabajo colaborativo entre pares y la incorporación de metodologías innovadoras y eficientes acorde al contexto de nuestros establecimientos. Potenciar la rigurosidad y disciplina del trabajo escolar mediante la incorporación de rutinas pedagógicas, para alumnos y docentes. Generar un entorno de aprendizaje significativo, atractivo y motivador, a través de la sistematización del uso y aplicación de las TICS y Aulas Temáticas como herramientas didácticas facilitadoras del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Cultura de la Comunidad Escolar desvinculada de las necesidades de mejora continua acorde a los requerimientos actuales en aspectos pedagógicos, valóricos y ambientales.	Fomentar la cultura para la sustentabilidad y promoción de valores para la conservación ambiental, a través del desarrollo de talleres de medio ambiente, certificación ambiental e implementación de sistema de reciclaje. Fortalecer las altas expectativas de rendimiento académico, desarrollo personal y cultivo de la vida sana en nuestros estudiantes, a través de talleres extraescolares, salidas didácticas y actividades internas que conmemoren efemérides relevantes. Implementar un Sistema Comunal de Evaluación de Desempeño Docente y Directivo, en coherencia con las políticas educativas actuales respecto a carrera docente, que contemple la demostración de competencias fundamentales y prácticas efectivas asociadas a cada función, que esté

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	vinculado a la entrega de incentivos que reconozcan el desempeño de excelencia. Desarrollar instancias de encuentro, reflexión e intercambio Docente, enfocado a la difusión de experiencias exitosas de aula y de gestión institucional, recopiladas al interior de los establecimientos como estrategia para fomentar una cultura de Altas Expectativas a nivel comunal.
Escaso sentido de pertenencia e identidad de la comunidad con los establecimientos educativos	Actualizar los Proyectos Educativos Institucionales, como herramienta guía de la gestión, enfatizando en el desarrollo del sello institucional de cada establecimiento, que contempla sentido de pertenencia e identidad de la comunidad educativa. Mejorar las relaciones interpersonales, resolución de conflictos y orientación al logro, a través de actividades de capacitación, autocuidado y camaradería.
Alto porcentaje de alumnos en condición de vulnerabilidad y baja participación de padres y apoderados.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el contexto escolar, apoyando y asistiendo a las familias de niños y niñas en condición de desventaja social, económica y/o psicológica a través de la entrega de becas escolares y atención en los programas JUNAEB y otras redes de apoyo, favoreciendo la mantención y éxito de éstos en el sistema educacional. Fortalecer conductas positivas en los estudiantes y demás actores de los establecimientos, a través de la implementación de estrategias comunales y protocolos tendientes a propiciar ambientes escolares sanos y seguros, como agentes facilitadores de los aprendizajes. Incentivar el acercamiento y participación de padres y apoderados en el entorno escolar, a través de actividades de esparcimiento, talleres en temáticas de interés y formación de grupos de colaboración a la gestión pedagógica en las distintas instituciones escolares.

3.2.2. Salud

El objetivo central del Área de Salud es contribuir permanentemente al mejoramiento del nivel de salud de las personas, familias y comunidades, aportando así a llevar su calidad de vida; en este contexto, el planteamiento está orientado a entender y comprender, más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados, a las personas en su integridad física, mental y social, en su permanente proceso de integración, desarrollo y adaptación en su familia, comunidad, redes sociales y medio ambiente.

Para operacionalizar este propósito, se intencionará el mejoramiento continuo del Modelo de Salud Familiar Integral con Enfoque Comunitario ya implementado hace años, en

complemento a una política y gestión orientada al logro de resultados, tanto sanitarios como de satisfacción usuaria; para ello, se priorizará la atención eficiente, efectiva, oportuna, continua, personalizada integral, resolutiva, y de calidad a las personas en el contexto de su familia como principal fuente de creencias, valores, conductas, formación y apoyo en la mantención o recuperación de la salud.

Implica por tanto la adecuación progresiva de la infraestructura y prestaciones a los actuales requerimientos, tanto técnico-reglamentarios, como asimismo a las expectativas de la población.

Complementariamente, estas necesidades están fundamentadas por la obligación de cumplir legalmente con la Acreditación de los CESFAM y Centro Odontológico en el 2013, como asimismo por la implementación del Proyecto Informático SIDRA-RAYEN.

TEMAS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Lograr la Acreditación Sanitaria de los CESFAM Ossandón, Juan Pablo II y Centro Odontológico.	• Adecuar la infraestructura en función de los requerimientos sanitarios actuales. • Elaborar y socializar los protocolos pertinentes a los procesos y procedimientos requeridos. • Cumplir con las otras obligaciones asociadas al proceso de Acreditación. • Facilitar y fortalecer la compra de servicios con criterios de eficiencia, calidad y costo-efectividad
Disminuir las brechas y déficit en la infraestructura y equipamiento existente.	• Lograr la aprobación del Proyecto de Reposición CESFAM Ossandón. • Adecuar, habilitar e implementar la infraestructura e instalaciones del Centro Odontológico conforme a la normativa vigente. • Ampliar las dependencias del CESFAM Juan Pablo II, con el equipamiento pertinente. • Completar la ampliación de la Sala de Rehabilitación.
Adecuar y fortalecer el manejo de la información a través de lineamientos TICS.	• Implementar y desarrollar el Proyecto Informático SIDRA a través del software RAYEN. • Capacitar al 100% de los funcionarios en el uso de esta tecnología y herramienta informática.
Adecuar la gestión local a los objetivos sanitarios, estratégicos y resultados esperados, definidos por el MINSAL para la década 2011-2020.	• Formular los compromisos de gestión pertinentes ante nuevo escenario. • Disponer los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de estos compromisos. • Fortalecer la gestión orientada a resultados, propiciando la genera-ción progresiva de conocimientos para la toma de decisiones, incorporando apoyo profesional.
Fortalecer los equipos humanos en función de los nuevos requerimientos.	• Proporcionar buenas condiciones laborales y ambientes de trabajo saludables para los funcionarios de salud. • Lograr que en los establecimientos de salud comunal se cuente con equipos humanos afiatados, con altos niveles de compromiso y buenas relaciones con la

	comunidad. • Proporcionar capacitación, cursos de especialización y formación a los profesionales y funcionarios del área de la salud.
Continuar desarrollando el Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario e intersectorial, fortaleciendo el trabajo participativo y en red, con énfasis en grupos prioritarios.	• Propiciar la efectiva resolución de problemas de salud de los usuarios, fortaleciendo el seguimiento, calidad de servicios y satisfacción usuaria. • Fortalecer el trabajo integrado y coordinado con actores relevantes del desarrollo comunal. • Facilitar y fortalecer el funcionamiento de los Consejos Consultivos en los CESFAMS. • Fortalecer acciones integrales hacia el Adulto Mayor como grupo prioritario.
Enfrentar nuevos escenarios locales, implementando estrategias innovadoras pertinentes.	• Optimizar coordinación e integración del COSAM con la RED APS local. • Implementar estrategias de internación diurna ambulatoria en el COSAM. • Implementar y desarrollar la atención Fonoaudiológica en la Sala de Rehabilitación y CESFAMS. • Planificar y desarrollar estrategias pertinentes a la habilitación de la piscina temperada de Dragones de La Reina. • Ampliar horario y cartera de prestaciones en CECOSF.

3.2.3. Asistencia Social y organizaciones comunitarias.

Esta unidad y sus distintas actividades están focalizadas principalmente hacia la asesoría y fomento del desarrollo de las diferentes Organizaciones Sociales. El mejorar la calidad de vida es uno de los puntos neurálgicos, de la unidad de Organizaciones comunitarias apuntando al mejoramiento e incremento de los niveles de capacitación en diferentes áreas y a la integración de los vecinos participantes, en sus distintos sectores. Adicionalmente esta unidad apoya a las Juntas de Vecinos transformándose en un instrumento que les permite coordinar y revitalizar su gestión.

MISION:

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

VISION:

La Dirección deberá orientar su acción al mejoramiento de la calidad de vida de los reininos, especialmente los de sectores más vulnerables; promoviendo la participación e integración de los vecinos con el municipio, mejorando los canales de comunicación e información y fortaleciendo la labor de las organizaciones sociales existentes, tendientes al desarrollo social y económico de la comuna.

3.2.3.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación y medición social.	Diseñar un sistema de medición en paralelo a la encuesta CASEN de los niveles de pobreza comunales, el cual sea representativa a nivel comunal y de sectores.
Vivienda Social	Diseñar Proyectos de viviendas sociales y gestionar su ejecución en la comuna. Postular a fondos para mejorar las viviendas y sus barrios especialmente aquellos vulnerables y que presentan grados de deterioro.
Comunicación y acceso a beneficios entregados por la DIDECO a vecinos en mayor necesidad.	Incrementar la focalización de la ayuda social en los grupos más vulnerables
	Establecer mecanismos de información y difusión hacia los vecinos sobre los beneficios sociales entregados a través de la DIDECO.
	Establecer mecanismos de información y difusión hacia los vecinos sobre las organizaciones sociales existentes en la comuna.
	Entregar asesoría y capacitación técnica a dirigentes de agrupaciones sociales de la comuna.
	Generar asociatividad e integración entre las diferentes organizaciones presentes en la comuna.
	Dar asesoría y capacitación técnica a líderes y grupos jóvenes de la comuna.
	Incentivar y promover la asociatividad en el segmento de jóvenes.
	Mejorar los canales de comunicación e información entre la municipalidad y las organizaciones.
	Contar con adecuados mecanismos de sistematización y recopilación de la información relativa a las organizaciones comunitarias.

3.2.3.2 Objetivos Específicos planteados para el 2013

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Comunicación y difusión de beneficios sociales y actividades que se otorgan y realizan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Establecer canales de comunicación e información entre DIDECO y las organizaciones, que aborden la difusión de beneficios sociales y las actividades que estos realizan.
	Administrar la oferta de programas de protección social emanada del Estado
	Administrar programas de mejoramiento del entorno y de la vivienda
	Presentar anteproyecto de OPD
Mejoramiento de la gestión interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Mejorar la calidad en la atención y trato al usuario desarrollando competencias entre los funcionarios a través de capacitaciones y talleres
	Elaborar un manual de procedimientos interno
Fortalecimiento de las organizaciones territoriales	Desarrollar un modelo de gestión en red con organismos locales, para asegurar una atención adecuada y uso eficiente de recursos
	Capacitar y asesorar a dirigentes vecinales y líderes comunales para que se constituyan en agentes multiplicadores
	Incentivar a las organizaciones a la postulación de fondos concursables, para el logro de sus objetivos, lo que repercutirá en mayor participación e integración de sus asociados.

3.2.4. Deporte

La Misión de La Corporación de Deportes y Recreación de la Reina es incentivar la practica del deporte en la Comuna para lograrlo operacionaliza los siguiente ámbitos

- **Administrar, gestionar y operacionalizar** acciones que vayan en directo beneficio de la comunidad, en estrecha concordancia con los planes nacionales y regionales impulsados por el Estado y con las políticas y objetivos comunales;
- **Administrar los Recintos Deportivos Municipales** y otros que se le encomienden; contribuir en el área técnica, en los aspectos deportivos y recreativos que impulsa el Municipio, a través de sus Unidades de Deporte y Educación Extraescolar;
- **Operacionalizar la Política para el fomento** y desarrollo del Sector Deportes, que está definida como un bien social al alcance de todos los vecinos de la comuna;
- **Asesorar y apoyar a las organizaciones** que lo requieran, en la formulación de sus proyectos y desarrollo de sus actividades; en la conformación de sus aspectos directivos y en el apoyo de sus actividades con recursos económicos, de infraestructura e implementación de acuerdo a las posibilidades ;

3.2.4.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Comuna activa y comprometida con el deporte.	Difundir los beneficios de la práctica deportiva entre los habitantes de la comuna.
	Fortalecer y asesorar a las organizaciones deportivas comunales.
	Establecer mecanismos de información y difusión hacia los vecinos sobre las organizaciones deportivas existentes.
Capacitación y Difusión a nivel Comunal	Generar Talleres de capacitación a las distintas organizaciones en la formulación y presentación de iniciativas deportivas.
	Buscar en conjunto con las organizaciones líneas de financiamiento que apoye el desarrollo y fomento del deporte comunal.
	Apoyar a los establecimientos educacionales en el desarrollo y fortalecimiento de sus talleres deportivos o clubes.
Salud educativa y Deporte.	Trabajar con los establecimientos educacionales en la difusión de los beneficios del deporte y su práctica como requisito básico de una comunidad sana y activa.
	Generar alianzas estratégicas entre la Corporación de Deporte y los establecimientos educacionales primarios, secundarios y terciarios para lograr una comuna sana y activa.
Focalización de recursos y proyectos.	Potenciar el aporte externo de recursos materiales y económicos para el sector deporte.
Mejor utilización y eficiencia de la infraestructura deportiva comunal.	Lograr una mayor utilización de la infraestructura deportiva con que cuenta La Reina y a la vez continuar en el mejoramiento de ella.
Fortalecimiento de un plan de desarrollo comunal participativo	Construcción de un plan de desarrollo deportivo comunal participativo
	Construcción de un modelo de gestión operativo, con cargos y funciones delimitadas, hasta el nivel de productos.
	Aplicación y seguimiento de modelo de gestión
Optimización de la infraestructura deportiva comunitaria a cargo de la corporación de Deportes	Construcción e implementación de un reglamento de uso de la infraestructura deportiva comunitaria
	Generación de un banco de proyectos de inversión para los recintos de la corporación
	Construcción de lazos estratégicos para aumentar el uso de los recintos deportivos comunitarios
Desarrollo del deporte escolar con proyección a la alta competencia nacional	Construcción e implementación de beca "Deportista Destacado", con priorización para estudiante de colegios municipalizados
	Generar asociatividad entre los colegios a través de la práctica deportiva y la implementación de un sistema de competencias.

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
	Impulsar nichos de desarrollo de especialidades deportivas estratégicas
Aumentar el numero de participantes de talleres deportivos recreativos ofrecidos por la Corporación de Deportes	Fortalecer los talleres deportivos recreativos ya implementados por la Corporación
	Implementar practicas deportivas innovadoras, que convoquen a más vecinos de La Reina a la realización de ejercicio físico de forma regular
	Generar sistema de seguimiento de la condición física de los participantes en todas las actividades implementadas por la corporación

Además y con la finalidad de fortalecer la gestión general de la Corporación de Deportes se proponen dos objetivos transversales a los lineamientos estratégicos

1.- generación de espacios de capacitación continúa para los diversos funcionarios de la Corporación. (Administradores de recintos deportivos, profesores etc).

2.- Posicionar la imagen de la Corporación y de las actividades que esta entrega a la comunidad.

3.2.5. Cultura

En la comuna de La Reina existen dos corporaciones culturales: la Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Cultural Aldea del Encuentro.

3.2.5.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Mejoramiento en la infraestructura y equipamiento de los teatros y dependencias de la Corporación Cultural y Casona Nemesio Antúnez.	Mejorar equipamiento de los centros culturales en cuanto a iluminación y sonido profesional, además de la calefacción y aire acondicionado. Aumentar la capacidad de espectadores, remodelando o ampliando la infraestructura existente. Dotar a los centros de tecnología de punta en términos de iluminación, acústica, sonido, butacas, etc. Diseñar y postular proyectos a distintas líneas de financiamiento público o privado, de manera de poder mejorar y ampliar los centros culturales con salas nuevas para teatro, danza, música, expresiones plásticas, etc. .
Mejoramiento de servicios para el público	Ampliación, mejoramiento y seguridad para estacionamiento de vehículos particulares. Mejoramiento de salas, baños, oficinas, galería de exposiciones. Mejorar o reforzar estrategias de difusión y marketing de manera de mejorar el posicionamiento de los Centros Culturales en el circuito cultural de la Región Metropolitana.

Aprovechamiento efectivo de la capacidad instalada y recursos disponibles.	Ampliar la presencia y uso de la Casona Nemesio Antúnez. Promover y ampliar espacios para los niños, jóvenes y artistas presentes en la comuna.
Acercar a los habitantes de la comuna a la actividad cultural	Realizar actividades culturales en plazas y parques públicos. Promover la actividad cultural dentro de las organizaciones comunitarias
Generar y buscar mayores recursos públicos y privados para solventar las distintas actividades y espectáculos en el corto y mediano plazo	Fortalecer modelo gestión de modo que permita solventar una mejor oferta cultural en especial para los niños y jóvenes en la Casona Nemesio Antúnez.

3.2.5.2. Objetivos Específicos planteados para el 2013

- Ampliación del Centro de Evento (Teatro) del Centro Cultural Vicente Bianchi ex Santa Rita, con el fin de atender a una mayor cantidad de público.
- Realizar aislación acústica profesional de los teatros de la Corporación con el fin de evitar los reclamos de los vecinos.
- Mejorar la iluminación del Centro Cultural Vicente Bianchi ex Santa Rita e instalar postes y luminarias de acorde al estilo de la edificación.
- Postular a financiamiento del Gobierno regional el Diseño de ampliación y remodelación del Centro Cultural Vicente Bianchi, ex Santa Rita.
- Gestionar recursos del sector privado por la vía de la Ley de donaciones u otras líneas de financiamiento que apoye la promoción y difusión de la Cultura.
- Mayor difusión en los medios de comunicación comunales sobre la oferta cultural de la comuna.
- Promover la actividad cultural dentro de las organizaciones comunitarias.
- Ampliar la presencia y uso de la Casona Nemesio Antúnez, en coordinación con los otros centros.
- Promover y ampliar espacios para los artistas presentes en la comuna.

3.2.6. Seguridad Ciudadana

A esta Unidad le corresponde apoyar y fomentar un clima de seguridad y protección colectiva hacia la comunidad a través de la prevención en materias de seguridad ciudadana, el apoyo a las victimas de la delincuencia, en el hogar, ante catástrofes e inseguridad vial, como asimismo la orientación apropiada para tratar problemas vecinales, y de ordenanza municipal.

3.2.6.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Vincular a la comunidad en los procesos tanto de diagnostico como en la generación de estrategias, mediante la aplicación de un modelo de Participación Comunitaria, realizado en los territorios	Mejorar los canales de comunicación y denuncia.
	Fortalecer la red de seguridad ciudadana comunal, generando alianzas entre distintas entidades, tanto públicas como privadas.
	Impulsar el trabajo en conjunto de los organismos a cargo de la seguridad pública, las organizaciones territoriales, funcionales y otros.

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Generar estrategias de intervenciones urbanas y propuestas de proyectos a corto, mediano y largo plazo, con inclusión de variables de seguridad en el diseño urbano, impulsando además medidas de gestión urbanas complementarias a las propuestas específicas.	Implementar una estrategia de microbarrio seguro.
	Implementación de programas de seguridad comunal.
Construir un perfil de vulnerabilidad socio espacial de la comuna, que permita analizar e identificar las variables que dicen relación a la comisión de delitos.	Generar estudios y diagnósticos que permitan identificar las zonas más vulnerables de la comuna y las variables que inciden en ello. Implementación de distintas tecnologías que apoyen las labores de seguridad ciudadana (alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, comités vecinales de seguridad, etc.).
Fortalecer la red de seguridad ciudadana comunal, generando alianzas entre distintas entidades, tanto públicas como privadas.	Coordinar y fortalecer el Comité de Seguridad Comunal, el cual debe ser representativo de todos los actores sociales.
Los problemas vecinales y la mediación como solución.	Establecer programas de resolución de conflictos y mediación, de manera de educar y apoyar a los vecinos e la resolución consensuado y pacífica de los conflictos.

3.2.6.2. Objetivos Específicos planteados para el 2013

Fortalecer la red de seguridad ciudadana comunal, generando alianzas entre distintas entidades, tanto públicas como privadas.

- Fortalecer el trabajo y participación de los actores comunales en el Comité de Seguridad Comunal.
- Contar con canales de comunicación entre organismos se seguridad, vecinos y la unidad de seguridad ciudadana.
- Fortalecer y continuar con el Convenio Comunal de Seguridad Ciudadana y promover los Programas de

Diseñar estrategias focalizadas de prevención y control de la delincuencia.

- Desarrollar de Estudios de Diagnóstico y elaboración de mapas de vulnerabilidad por tipo de delito.

- Mejoramiento de la seguridad en plazas y áreas públicas con la implementación de iluminación que minimice los riesgos de ocurrencia de delitos.

Generar estudios y diagnósticos que permitan identificar las zonas más vulnerables de la comuna y las variables que inciden en ello.

- Preparar proyectos que permitan minimizar las áreas vulnerables de la comuna (iluminación, diseño urbano, etc.)

Fortalecer y dar continuidad al Plan Comunal de Seguridad Pública, como instrumento que nos permite implementar de manera territorial el Plan de Seguridad Chile Seguro. 2010-2014, como política pública del Gobierno de Chile.

- Identificar y abordar de manera directa las problemáticas vecinales desplegando acciones que refuercen las acciones que surjan en el Plan Comunal.
- Fortalecer las vías de acción social mediante el trabajo preventivo que involucra la motivación y la gestión desde las organizaciones funcionales, territoriales y los actores institucionales.

- Elaborar y Postular diversos proyectos de seguridad a los fondos externos disponibles en áreas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobiernos Regional y Fondo Nacional de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Continuar y fortalecer la estrategia de microbarrio seguro, mediante la implementación de alarmas comunitarias.

- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución. Identificación de metodologías participativas y creativas que permitan fomentar elementos motivacionales en las personas y en los hogares.

- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas. Tanto en la difusión, información y promoción del proyecto; en la articulación vecinal del microbarrio con un fuerte componente territorial; en la habilitación y capacitación del microbarrio, comunidad y organizaciones en la temática del diseño urbano y prevención del delito (específicamente en la línea de capacitaciones en uso responsable de alarmas comunitarias, funcionamiento técnico del sistema, roles y funciones de los equipos territoriales); así como en la instalación de los sistema de alarmas propiamente tal.

Difusión del Programa La Reina Segura . el que incorpora elementos tecnológicos para hacer más eficiente la respuesta frente a un incidente, delito o denuncia a través de la implementación de una aplicación para tecnología android, que permite a los vecinos hacer reporte en tiempo real de actividades delictuales ocurridas en el espacio público. Además se incluye una página Web especializadas en temas de seguridad denominada www.lareinasegura.cl.

Implementación de GPS en todos los vehículos de seguridad de manera de elaborar rutas eficientes para una respuesta inmediata al vecino. Puede que solo sean algunos vehículos, que sin conocimiento por parte de los inspectores.

3.2.7. Servicios Públicos

Esta área abarca todas aquellas tareas que tienen como objetivo entregar un servicio a la comunidad. El objetivo principal se orienta hacia un mejoramiento progresivo de los servicios, mayor respuesta a los vecinos y tiempos de espera menores asegurando una satisfacción cada vez mayor de nuestros vecinos.

3.2.7.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Acceso y Transporte Comunal	Aumentar la eficiencia del Servicio de Transporte Municipal.
	Potenciar SERCOTRAN entre los vecinos.
Alumbrado público, eficiencia energética y seguridad ciudadana.	Diseño de un plan de mejoramiento y mantención en concordancia con las áreas más vulnerables en términos de seguridad y respetando nuestro patrimonio arbóreo.

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
	Instalar circuitos eléctricos en las luminarias existentes que permitan cambiar de sistema de cobro al de pagar por lo efectivamente consumido en energía.
	Cubrir el 100% de las calles y espacios públicos comunales con luminarias de eficiencia energética, de bajo consumo y buena iluminación.
	Disminuir los reclamos de vecinos y agilizar los tiempos de respuesta de la unidad de mantenimiento.
Acceso a la información Municipal	Actualización y mejoramiento de la página WEB Municipal. Fácil acceso y navegación. Aplicación y seguimiento de la Ley 20.285 (Ley de Transparencia).
Aplicación de nuevas tecnología y servicios Municipales on line.	Implementación de servicios y obtención de información a través de la página web Municipal. Implementación de GPS en todos los móviles de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Implementación de Wi FI en todas las reparticiones Municipales.
Difusión de Servicios que ofrece el Municipio.	Establecer mecanismos de información y difusión hacia los vecinos sobre los servicios públicos con que cuenta la comuna y la forma de acceder a ellos.
Difusión de Servicios que ofrece el Municipio.	Mejoramiento permanente de la página web Municipal y servicios on line.
	Implementación y mejoramiento de las capacidades de atención de la Oficina de Información al Vecino. Diseño e implementación de un Plan de Comunicación y Difusión de temas Municipales, especialmente aquellos relacionados con programas y servicios a la comunidad.

3.2.7.2. Objetivos Específicos planteados para el 2013

Mejorar el Alumbrado público, eficiencia energética y seguridad ciudadana.

- Postular y ejecutar la última Etapa del Proyecto recambio de Luminarias de Eficiencia Energética en la Comuna, dotando a todo el Parque lumínico, vial, peatonal y de plazas con empalmes, que nos permitirán medir el consumo de energía consumida por la comuna y no por punto lumínico, este la luminaria encendida o no.

- Seguir mejorando la iluminación existente en la comuna e instalar en aquellas áreas que carecen de ella, focalizando la instalación principalmente en aquellas áreas vulnerables e inseguras de la Comuna.

- Disminuir los reclamos de vecinos y agilizar los tiempos de respuesta de la unidad de mantenimiento.

- Explorar tecnología de eficiencia energética y alternativas de manera de contar con energías sustentables y eficientes.

- Seguir implementando Planes de reducción de consumo energético en dependencias Municipales, Corporaciones y espacios públicos comunales.

Mejorar los canales de acceso a la información Municipal.

- Perfeccionar el servicio de diseño de la página web, para que entregue mayor rapidez de respuesta y facilidad de navegación para el usuario.

- Aumentar el uso de la intranet para una mejor comunicación y eficiencia entre los distintos departamentos.

- Desarrollar Boletines Electrónicos con materias específicas (Ej.: Boletín Ambiental) para los funcionarios Municipales y la Comunidad, los cuales permitan, informar, difundir y enseñar materias relevantes del desarrollo comunal.

- Diseñar nuevos servicios al vecino vía internet y el acceso a información, tramites, resolución de problemas, entrega de permisos, etc., a través de la web.

Difusión de los servicios públicos que ofrece el Municipio.

- Gestionar recursos para llevar a cabo un Plan de Comunicación y Difusión de temas Municipales, especialmente aquellos relacionados con programas y servicios a la comunidad.

- Evaluar el funcionamiento de la OIV e implementar mejoramientos informáticos para apoyar su gestión.

Modernización de procesos Municipales y aumento en la velocidad de los tramites y respuestas a los vecinos.

- Utilizar en forma eficiente los nuevos equipos y capacitar a todos los Departamentos y Unidades Municipales con el objetivo de minimizar los plazos de entrega de documentos e información a los vecinos e incrementar la eficiencia en el desarrollo interno del trabajo Municipal.

- Implementar y mejorar la tecnología de apoyo al trabajo Municipal, tales como fotocopiadoras, plotters, pizarras interactivas, etc.

- Mejorar y mantener el servicio de telefonía y transmisión de datos, con altos estándares de rapidez, eficiencia y seguridad.

- Difundir y posicionar al Municipio de La Reina en las redes sociales tales como twitter, Facebook u otros.

3.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Éste ámbito de análisis e intervención busca establecer una correspondencia "armónica" entre los diferentes usos y actividades que desarrollan los habitantes en el territorio, y los sistemas de trazados y formas construidas que van albergando y posibilitando el funcionamiento de dichos programas, reconociendo a cuatro como los grande componentes a articular: 1) Uso residencial; 2) Equipamiento, Infraestructura, Servicios y Comercio; 3) Vialidad, Sistemas de Transporte y Movilidad Urbana; 4) Espacio Público, Áreas Verdes, y entorno geográfico y natural.
Se considera de suma relevancia plantear el fortalecimiento de las instancias de planificación e inteligencia territorial municipal a fin de poder administrar el crecimiento urbano de la comuna de manera más eficiente, sustentable y en concordancia con el modelo de desarrollo urbano, espíritu e historia de la comuna.

3.3.1. Temas Estratégicos y Objetivos PLADECO

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
El entorno natural privilegiado, parques y ciclovías aseguran la buena calidad de vida de sus habitantes.	Mantener y mejorar el nivel de plazas, parques y espacios recreativos en la comuna
	Dotar de espacios apropiados para el establecimiento de juegos infantiles: seguros y apropiados según estructuras barriales.
	Mejorar el estado del arbolado urbano, su control y mantención.
	Generar estudios de las zonas de la precordillera así como las zonas de Protección Ecológica de la comuna.
	Invertir en la preservación y mejoramiento de espacios públicos de transición: bandejones, límites, áreas potenciales de transición entre una vocación de uso y otra.
Mejoramientos al Plan Regulador Comunal.	Actualizar el instrumento de planificación convirtiéndolo en un instrumento de gestión, de sustentabilidad económica y medio ambiental, así como en un instrumento de focalización de la inversión tanto Pública y privada.
Aplicación Oportuna y Actualizada de la Normativa Urbana y Territorial	Actualizar permanentemente las Ordenanzas y normas que dicen relación con el territorio comunal.
Orientaciones de desarrollo de los grandes ejes comunales a distintas escalas.	Diseñar y ejecutar proyectos estratégicos que provoquen aumentos de plusvalor territorial a fin de detonar dinámica en el mercado local de servicios en áreas permitidas.
Accesibilidad y transporte	Fomentar el uso de la bicicleta y ejecutar progresivamente el Plan Maestro de ciclovías comunal en concordancia con el Plan Maestro metropolitano de Ciclorutas.
	Desarrollar estudios de capacidad vial, accesos y mejoramientos en la estructura vial comunal.
	Generar un Plan de Gestión Vial que coordine las acciones de proyectos públicos y privados en el área comunal.
Consolidación de los barrios y equipamiento de distintas escalas.	Potenciar el establecimiento de equipamientos a escala barrial que establezcan dotación de servicios en los distintos sectores de la comuna. Reconocimiento y fomento a través del PRC de núcleos comerciales de barrio, y de pequeños comercios vecinales.
	Promover la captura y generación de inversiones externas en equipamiento vecinal a través de la aplicación de instrumentos de gestión publico-privada (Proyecto Príncipe de Gales).
	Establecen áreas para el desarrollo de proyectos estratégicos, principalmente sobre Av. Américo Vespucio, y en algunas avenidas como Av. José Arrieta, Larraín y otras

3.3.2. Objetivos Específicos planteados para el 2013

TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
1-Preparación de bases para el Centro de Análisis Territorial Comunal, y Mejoramiento de los Instrumentos de Planificación Territorial.	Creación del "Centro de Análisis Territorial Comunal". Instancia de planificación que permita generar información y análisis territorial actualizada en pos de, prever, diagnosticar, caracterizar y proponer los ajustes y modernizaciones necesarias de los Instrumentos de Planificación Territorial, en función de la visión de comuna plasmada en el PLADECO 2008-2012, y acorde con las constantes transformaciones espaciales y sociales que experimenta la comuna, sobre todo en contextos de una contraposición pero necesaria coordinación entre el modelo de crecimiento y desarrollo local de La Reina, con lo que ocurre afuera de ésta.
	En función del objetivo anterior, actualización del Plan Regulador Comunal actual.
	Confección de un modelo de crecimiento urbano propio, que permita incorporar densidad "a la manera de La Reina", conciliando el desarrollo local con el desarrollo externo metropolitano, velando por el fortalecimiento de la identidad e imaginario urbano que se ha construido en la comuna.
	Establecer un Plan Maestro de Equipamiento e Infraestructura Comunal.
	Establecer protocolos de gestión urbana para proyectos tanto de inversión pública como privada en función de facilitar el emplazamiento de proyectos de equipamiento e infraestructura atractivos y acordes para la comuna, coordinados y alineados con el PLADECO, PRC, y Plan Maestro de Equipamiento e Infraestructura. (Protocolo que identifique fuentes de financiamiento entre otras cosas.)
2-Uso Residencial. Consolidación de Barrios	Generar Estudios que identifiquen y caractericen a los diferentes barrios presente en la comuna, a fin de construir Y/o fortalecer identidades barriales.
	Promover el desarrollo de Seccionales que normen urbanísticamente situaciones específicas y características (como manzanas, perfiles de calles, fachadas u otros), que sean valoradas, representativas, y que sean constitutivas de identidad y calidad de vida de determinados barrios.
3-Equipamiento, Infraestructura, Servicios y Comercio. (educación, salud, cultural, deporte, social)	Potenciar el establecimiento de equipamientos a escala barrial que establezcan dotación de servicios en los distintos sectores de la comuna.
	Reconocimiento y fomento a través del PRC de núcleos comerciales de barrio, y de pequeños comercios vecinales.

4-Vialidad, Sistemas de Transporte y Movilidad Urbana	Establecer un "Plan de Maestro de Vialidad, Transporte y Movilidad Urbana" que articule a los siguientes sistemas: 1-Flujos de Vehículos Privados; 2-Transantiago; 3-Taxis y Colectivos; 4-Sitema de Ciclo rutas Comunales; 5- Red de Metro; 6-Peatones; 7-Otros sistemas de transporte alternativos con energías limpias; 8-Estacionamiento de Autos; 9-Estacionamiento de Bicicletas; 10-Autopistas. Identificando todos los puntos nodales-intermodales entre cualquiera de los sistemas anteriormente mencionados, y también, los tipos de vías o corredores, jerarquizándolos y caracterizándolos, (por ejemplo, vías parques, vías intermodales compartidas auto-bicicleta-transantiago, o vías expresas, entre otras).
	Generar stock de alternativas de diseño de tipologías de ciclovías que puedan emplazarse en las distintas calles que contempla el Plan Maestro de Ciclovías, calles que poseen distintas características morfológicas y condiciones de flujos, lo que hace que no pueda utilizarse una sola solución de diseño de ciclovías para todos los casos.
	Desarrollar estudios de capacidad vial, accesos y mejoramientos en la estructura vial comunal.
	Generar un Plan de Gestión Vial que coordine las acciones de proyectos públicos y privados en el área comunal.
	Promover la extensión de la Línea 3 del Metro hasta Hospital Militar y Villa La Reina a través de la gestión y solicitudes formales que sean necesarios con las autoridades correspondientes.
	Velar por los intereses comunales en concordancia con el modelo propio de desarrollo de La Reina respecto al Proyecto de carácter metropolitano "Vespucio Oriente".
5-Espacio Público, Áreas Verdes, y entorno geográfico y natural en general.	Mejorar el estado del arbolado urbano, su control y mantención.
	Mantener y mejorar el nivel de plazas, parques y espacios recreativos en la comuna.
	Dotar de espacios apropiados para el establecimiento de juegos infantiles: seguros y apropiados según estructuras barriales.
	Generar estudios de las zonas de la pre cordillera así como las zonas de Protección Ecológica de la comuna.
	Invertir en la preservación y mejoramiento de espacios públicos de transición: bandejones, límites, áreas potenciales de transición entre una vocación de uso y otra.
6-Proyectos estratégicos, Inversiones, Sistemas Productivos, y turismo	Promover la captura y generación de inversiones externas en equipamiento vecinal a través de la aplicación de instrumentos de gestión público-privada (Proyecto Príncipe de Gales).

	Diseñar y ejecutar proyectos estratégicos que provoquen aumentos de plusvalor territorial a fin de detonar dinámica en el mercado local de servicios en áreas permitidas.
	Establecen áreas para el desarrollo de proyectos estratégicos, principalmente sobre Av. Américo Vespucio, y en algunas avenidas como Av. José Arrieta, Larraín y otras.

3.4. Medioambiente

3.4.1. Unidad de Medio Ambiente

Los lineamientos estratégicos medioambientales definidos en el PLADECO, han señalado la necesidad de contar con una acción pública y privada coordinada y organizada en el manejo ambiental, disponer de información detallada para el monitoreo del estado de los distintos componentes ambientales en la comuna, desarrollar marcos de acción, estrategias y/o políticas que permitan orientar nuestro quehacer hacia aquellas acciones que dan cuenta de una comuna que posee conciencia y formación ambiental.

Adicionalmente a partir de la Unidad de Medio Ambiente se intensifica el trabajo en temas ambientales no sólo hacia la comunidad sino también al interior del Municipio, como parte de los requisitos en el proceso de la Certificación Intermedia que se está postulando y de la definición de los Lineamientos Estrategias y Acciones de dicha unidad.

La Municipalidad continúa trabajando en la introducción de la temática medioambiental en colegios, tanto municipales como subvencionados y recientemente también en colegios privados, mediante el proceso de Certificación Ambiental para Establecimientos Educaciones (SNCAE). Este sistema permite obtener un grado de Certificación Ambiental en los distintos niveles de certificación, según la consolidación de las temáticas abordadas, y el grado de involucramiento en niños y niñas de todas las edades.

Como lineamiento estratégico complementario, la institución municipal se ha integrado al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), iniciativa emprendida en conjunto con CONAMA, que permitirá orientar la gestión municipal hacia la introducción de propuestas concretas en torno a materias de medioambiente en la gestión local.

Además, como comuna, hemos querido contribuir al desarrollo sostenible emprendiendo acciones especificas en torno al reciclaje, promoviendo un equilibrio entre los aspectos, sociales, económicos y ambientales, y fomentando la construcción de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales, empresariales y del sector público para la consolidación de un Centro de Reciclaje comunal con carácter inclusivo.

En este sentido, las orientaciones para 2013 en medioambiente, se relacionan con la continuidad y especificidad de los lineamientos y acciones emprendidas en el 2010 - 2012 en términos de Gestión Ambiental Local, en todos sus ámbitos.

3.4.2. Estrategia Ambiental 2013

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
Establecer y Consolidar un Sistema de Reciclaje Comunal con carácter inclusivo, de bajo impacto, escala humana y alta coordinación. Establecer y consolidar un sistema de recuperación de residuos vegetales en domicilios, establecimientos educacionales y a nivel comunal.	Consolidación del **Plan de Reciclaje Comunal Inclusivo.**
	Postulación de Centro de Reciclaje a fondos de inversión (interna y externa) para construcción y operación
	Elaboración y puesta en marcha de **plan estratégico de retiro,** de alcance gradual según la estructura y organización del territorio comunal.
	Elaboración y postulación a fondos de un centro de tratamiento de residuos orgánicos y vegetales.
	Fortalecimiento del Programa de Compostaje Domiciliario
Disponer de información detallada del estado de situación de los distintos componentes y programas ambientales en la comuna, mediante el desarrollo estrategias de difusión ambiental.	Elaboración de **Boletín Ambiental,** de alcance comunal
	Actualización y mejoramiento de página web.
	Elaboración de **plan de difusión de Reciclaje y recuperación de los residuos vegetales y orgánicos,** de alcance comunal.
	Instalar actividades de difusión ambiental de alto impacto local, tales como talleres de capacitación, cicletadas, y actividades culturales, entre otros.
Mantener y mejorar la situación de áreas verdes de plazas y otros espacios sociales y públicos en la comuna.	Actualizar y consolidar una red **de puntos limpios** en espacios estratégicos, los cuales permitan difundir la impronta comunal en torno a la temática del reciclaje.
	Promover la **participación de la comunidad en la construcción de nuevos espacios verdes.**
Resguardar y proteger la condición de los recursos naturales de la comuna, disponiendo de información detallada para el monitoreo del estado de los distintos componentes ambientales en la comuna.	Elaboración de catastro y estado de los RRNN que se encuentran en la comuna, principalmente retomando la protección del contrafuerte cordillerano.
	Priorizar la **plantación de especies autóctonas** propias del ecosistema comunal.
Contar con una acción pública y privada coordinada y organizada en la gestión ambiental.	**Consolidación del Comité Ambiental Comunal,** el cual fomente la coordinación de los diversos actores en torno a las problemáticas ambientales locales.
	Consolidar a la institución municipal en las sucesivas etapas de Certificación, siendo la **comuna líder en gestión ambiental local.**
	Consolidar canales de participación ambiental ciudadana
	Actualización y consolidación de los establecimientos educacionales ya Certificados, mediante la creación de una **Red Comunal de Colegios Certificados,** fomentando en primera instancia, iniciativas de reciclaje interno.

cinco por ciento) del rendimiento estimado de los ingresos que les correspondan en conformidad a lo establecido en los Art. 3 Nº 1; 6º al 9º del título III de los títulos IV, V VI, VIII y Art. 44 Nº 1 del título IX de la Ley de Rentas Municipales."

NOTA 2.-

Subtítulo BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M$ 5.472.812.-
que incluye las siguientes cuentas:

Alimentos y Bebidas: Para las actividades realizadas a través de los Programas Sociales, principalmente Navidad, actividad recreativas, deportivas y culturales. Se proyecta gasto en alimentación de funcionarios municipales en caso de capacitación. Como parte del gasto que corresponde a la municipalidad invertir en prevención de alcoholismo, proveniente de las multas de Alcoholes, según Ley 19.925 en su Artículo 57, se consideran gastos en actividades que realizará el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

Textiles, Vestuario y calzados: Contempla vestuario del personal municipal y personal de los programas sociales.

Combustible y Lubricantes: Se estima un mayor incremento, de acuerdo a las alzas que ha experimentado este Item en los últimos períodos y la renovación de la flota de vehículos.

Materiales de Uso o Consumo: Considera el gasto necesario para el normal desarrollo de la actividad municipal.

Servicios Básicos: Se proyecta disminución en el gasto de electricidad de alumbrado público sin medidor debido a las acciones que se han realizado en la instalación de medidores, y el consumo de agua en áreas verdes se mantiene.

Mantenimiento y Reparaciones: Se incrementa, considerando los posibles gastos en reparaciones en inmuebles municipales.

Publicidad y Difusión: Para el gasto en Relaciones Publicas, como Revista Comunal, publicidad de las actividades municipales, etc.

Servicios Generales: Considera los servicios a la comunidad como extracción de Aseo domiciliario , Mantención de Parques, de instalaciones de Alumbrado Público, Semáforos, etc. Este año se adiciona la mantención de Maquinas de Ejercicio.

Arriendos: Corresponde de los arriendos que se deben contratar para el normal funcionamiento municipal.

Servicios financieros y de seguros: Contratos de seguros para los inmuebles, vehículos Municipales entre otros.

Otros gastos en bienes y servicios de consumo: Corresponde a gastos que no se incluyen en los ítems anteriores y que son de importancia para el normal funcionamiento Municipal.

NOTA 3.-

Subtítulo PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL M$ 137.740.-

Se estima que se acojan a retiro personal que ya ha cumplido o está por cumplir los requisitos para jubilar y obtener indemnizaciones y/o desahucio.

NOTA 4.-

Subtítulo TRANSFERENCIAS CORRIENTES M$ 9.692.558.-

Item Al sector Privado

Se considera las posibles emergencias, considerando un gasto similar al año 2012 con el reajuste correspondiente. Además se agrupan las Subvenciones a las Corporaciones y Organizaciones Sociales.

Para la Corporación de Desarrollo La Reina se ha estimado un reajuste de un 4% respecto del año 2012, considerando además, las transferencias provenientes del Ministerio de Salud las cuales se estiman en un monto de M$ 2.184.000.- De igual modo se han considerado en el presupuesto 2013 los recursos por concepto de Bonos y Aguinaldo, que deben ser transferidos a la Corporación de Desarrollo, sector Educación y Salud. Se consideran en forma adicional fondos de inversión y otros.

Para las demás Corporaciones se considera un aumento de I.P.C, exceptuando la Corporación Cultural que se aumenta en un 13,7% debido a aumento en los gastos de administración e inversión:

Asistencia social a personas naturales, Premios y otros: tienen un total de $ 87.371. Se considera ejecución de Programas de Fomento Productivo.

Item A Otras Entidades Públicas M$ 3.520.786.-

Contempla el aporte del 62,5% al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación. Se proyecta también, el aporte al FCM por concepto de multas TAG de otras municipalidades. Se presupuesta además cuota por Convenio de pago del Colector Bilbao, transferencia que se realiza en favor de la Municipalidad de Las Condes, para el año 2013 corresponden 4 cuotas (11-14) de un total de 90, según Acuerdo de Concejo N. 1891 de 14 de octubre 2010.

Considera también, entre otras, el pago de multas del Tránsito a Otras Municipalidades incrementado en el I.P.C. proyectado.

NOTA 5.-

Subtítulo Otros Gastos Corriente. M$ 135.881.-

Devoluciones: Se realizan devoluciones a contribuyentes por derechos, cuando corresponde, a contribuyentes de Derechos de aseo, que solicitan exención, u otro tipo de devoluciones por M$ 18.056.-

Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad:, M$100.000.- para dar cumplimiento a las sentencias que se encuentran ejecutoriadas o pagos de gracia acordados extrajudicialmente.

Aplicación de Fondos A Terceros: M$17.825.- Arancel al Registro de Multas y al Registro Civil por multas del Tránsito no pagadas.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SECPLAC

La Reina, 3 de Octubre de 2012

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

INGRESOS MUNICIPALES 2013

Se consulta un ingreso Total Estimado de **M$ 21.561.519.-**

NOTA 1.-

En cuanto a ingresos por concepto del **Item PATENTES Y TASAS POR DERECHOS,** la propuesta considera un monto de **M$ 5.238.191.-,** de acuerdo a lo informado por la Unidad Patentes Comerciales y Dirección de Obras. Respecto de Patentes Comerciales y Derechos de Aseo, se continuará con la estrategia dirigida a la regularización intensiva de Patentes y cobro de Derechos (incluye derechos de aseo), especialmente, en el ámbito del Parque Industrial, Aeródromo de Tobalaba, Inmobiliarias y Sociedades de Inversión, y dando un especial énfasis en la cobranza de Patentes Comerciales de Sociedades que han efectuado Iniciación de Actividades, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos.

Lo anterior representa un aumento de un **0,45** % respecto Presupuesto del año 2012. Cifra que refleja un menor valor por Ingresos por Urbanización y Construcción que se compensa por una mayor estimación en Ingresos por Patentes Comerciales.

Además, en este ítem se incluyen los siguientes ingresos:

a.- Por concepto de aprobación de Planos de Subdivisiones y Loteos.

b.- Por derechos de Certificados de Expropiación, Informaciones Previas, y otros.

c.- Por Permisos de Edificación.

d.- Por derechos Municipales varios (copias de planos, Ordenanzas Plan Regulador Comunal, Zonificación, Ordenanza, Publicidad, etc.).

e.- Por concepto de Copropiedades, anteproyectos y Obras menores.

f.- Por recepciones finales, obras menores y permisos de servicios públicos de ocupación en B.N.U.P, certificados de urbanización y duplicados de recepción final.

NOTA 2.-

En cuanto al **Item PERMISOS Y LICENCIAS,** el ingreso estimado para el año 2013 asciende a **M$ 5.339.227.-** considerando para ello lo efectivamente ingresado durante el año 2012, lo que representa un menor ingreso proyectado del orden de un **2,37%** respecto a Presupuesto año 2012

NOTA 3.-

Se estimó un ingreso en el **Item PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL (Art. 37 DL 3.063) por un monto de M$ 4.751.702.-.**

Lo anterior corresponde a un cálculo estimado para el año 2013, tomando como base la proyección de la 1era. y 2da. Cuota año 2012, corregida por recuperación de deuda morosa de años anteriores producto de las Renegociaciones de deudas que ha realizado Tesorería General de la República, incentivadas con una disminución muy atractiva de los intereses y multas.

NOTA 4.-

En el Item de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, se estima un monto de M$ 2.387.372, correspondiendo principalmente a la proyección de ingresos que el Ministerio de Salud aportará al Area de Salud de la Corporación de Desarrollo, los cuales deben ser ingresados al Presupuesto Municipal de acuerdo a la normativa vigente.

NOTA 5.-

En el **Item de RENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS,** se ha considerado percibir **M$ 249.172,** por lo siguiente:

a) Por concepto de Arriendos se considera la información entregada por Patentes Comerciales, correspondiente a los actuales Arriendos y Concesiones, arriendos antenas y arriendos varios.

b) En cuanto al Mercado de Capitales, no se estimaron ingresos para este rubro.

NOTA 6.-

Por concepto del **Subtítulo OTROS INGRESOS CORRIENTES,** se considera un ingreso de **$ 2.142.442.-**, dentro del cual se destaca la suma de **M$ 749.666.-** por el **Item MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS Y OTROS** y en el ingreso por el **Item PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL (Art. 38 DL Nº 3.063, de 1979),** se considera un monto estimado de **M$ 1.225.000, en la PARTICIPACION ANUAL EN TRIENIO.**

NOTA 7.-

En cuanto al **Subtítulo SALDO INICIAL DE CAJA,** se ha estimado un monto de **M$ 700.000.-**

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SECPLAC

La Reina, octubre 2012

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

EGRESOS MUNICIPALES 2013

Se consulta un egreso Total de **M$ 21.411.519.-** que incluye una estimación de un 2,7% de inflación para el año 2012, según Informe Política Monetaria del Banco Central (IPoM junio 2012).

NOTA 1.-

Subtítulo 21 GASTOS EN PERSONAL M$ 4.447.432.-

Considera un incremento de un 6,0% para el personal de planta y contrata, como para el Personal a Honorarios Asimilados a Grado. Se aumenta P.M.G. en un 4% adicional y homologación de sueldos base, según Ley 20.624.

Incluye las Dietas al Concejo Municipal, Gastos por representaciones, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Honorarios por actividades municipales, Honorarios a Suma Alzada, Coordinadores Territoriales, Barrido de Calles, Vivero, etc., que consideran un reajuste del 2,7%.

El Gasto en Personal para el año 2013 cumple con los siguientes porcentajes legales:

Ley 19.280 MODIFICACION LEY ORGANICACONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 13
"Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal, por concepto de remuneraciones de su personal de planta".

Ley 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Artículo 2 Párrafo 4º

"Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta cuatro personas."

Ley 18.382 NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA, PERSONAL Y DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA. (Publicación 28/12/1984)

Artículo 65 a)

"El gasto anual máximo en personal de la Ley 18.382 de las Municipalidades de la Región Metropolitana de Santiago, no podrán exceder respecto de cada una de ellas, el 35 % (Treinta y

NOTA 6.-

Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros M$ 138.026.-

Se considera la compra de dos vehículos y la renovación de mobiliario para diferentes departamentos municipales, ampliación archivo de Tránsito, adicionalmente considera Maquinarias y Equipos de Oficina, para la producción, Equipos computacionales, Programas informáticos, necesarios para el normal funcionamiento.

NOTA 7.-

Subtítulo Iniciativas de Inversión M$245.665.-

Involucra Proyectos, consultorías, entre los cuales se considera el Centro Cultural Vicente Bianchi, estudios de pavimentación; Obras civiles y equipamiento de Inversión para la Comuna durante el período 2013 se consideran Mejoramiento Red Vial Comunal, Mejoramiento de Alumbrado Público, reparación de calzadas, aceras, estacionamientos, trabajos necesarios para evacuación aguas lluvias entre otros.

NOTA 8.-

Subtítulo Transferencias de Capital M$ 15.405.-

Destinados a aportes Municipales para proyectos de Pavimentos Participativos.

NOTA 9.-

Subtítulo Servicio de la Deuda M$ 1.126.000.-

Item Amortización Deuda Interna e Intereses Deuda Interna: Se presupuestan el pago de las 4 Cuotas del Leaseback por **M$ 426.000.-** que se cancelarán durante el año 2013 (12-15) de un total de 32, según Acuerdo de Concejo N. 1737 de 24.11.2009.

Item Deuda Flotante que asciende a **M$ 700.000.-** que corresponde a compromisos de arrastre 2012 (contratos y obligaciones devengados y no pagados durante el período). Esta cifra representa una disminución de un 36,4 % (M$ 400.000.-), respecto del Presupuesto Inicial de la Deuda Flotante del año 2012.

COMETIDO FUNCIONARIOS A HONORARIOS 2013

HONORARIOS	DESCRIPCION LABOR A DESARROLLAR
SUMA ALZADA	Prestar servicios de toma de notas taquigráficas de las actas del Concejo Municipal tanto de las sesiones Ordinarias como Extraordinarias , como también de las sesiones del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna
SUMA ALZADA	Realizar un sistema de gestión de la Unidad de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
SUMA ALZADA	Actualización Plán Maestro de Ciclovias y estudio localización equipamiento en espacios públicos.
SUMA ALZADA	Elaboración de Proyectos de Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunitario y Equipamiento Deportivo
SUMA ALZADA	Elaboración de Proyectos de Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunitario y Equipamiento Deportivo
SUMA ALZADA	Asesorar al Alcalde en materias comunicacionales y servir de vínculo entre las distintas organizaciones comunales y la autoridad.
SUMA ALZADA	Gestionar judicialmente las cobranzas de cuentas corrientes de contribuyentes morosos, mediante la tramitación de procedimientos ejecutivos de cobro de los mismos
SUMA ALZADA	Llevar actualizado el listado de contratistas de la Municipalidad e informar de los juicios requeridos para ley de transparencia
SUMA ALZADA	Defensa de juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés durante el año 2013
SUMA ALZADA	Elaborar los proyectos de diseño de alumbrado público en plazas y manejo de arbolado para maximizar la iluminación en calles y avenidas comunales.
SUMA ALZADA	Evaluar para la implementación de servicios multimediales en la red interna Municipal
SUMA ALZADA	Diseñar, gestionar y prestar apoyo permanente, en la creación y funcionamiento, de una Unidad de Cobranzas, que se encargue de la recuperación de todos las cuentas por cobrar del Municipio, principalmente, Patentes Comerciales, Arriendos, Derechos de Construcción y similares, Impuesto Territorial, Derechos de Aseo, Propaganda y todo tipo de Contratos que reporten Ingresos para el Municipio.
SUMA ALZADA	Efectuar estudios e informes sobre los impactos de las Políticas de comunicación de la Municipalidad, tanto en referencia a la difusión mediática regional como Local, mediante, esto último, a través de los medios locales disponibles
SUMA ALZADA	Elaborar los proyectos de mejoramiento de alumbrado público, con el objetivo de obtener el mayor rendimiento en potencia y tipo de iluminación pública, con eficiencia energética
SUMA ALZADA	La elaboración de un listado ordenado por materia, de los fallos dictados por el Juzgado de Policía Local de La Reina, durante el año 2013
SUMA ALZADA	Desarrollar la evaluación técnica económica para proyectos de inversión de acuerdo a las normas técnicas de MIDEPLAN en el área de infraestructura y equipamiento comunal.
SUMA ALZADA	Asesoría en la etapa de anteproyecto que incluye el diseño definitivo de trazado, método constructivo y diseño de superficie del proyecto de Concesión de Autopista Américo Vespucio Oriente, que realiza el Ministerio de Obras Públicas. Adicionalmente prestará asesoría y apoyo en la participación del Municipio en la evaluación ambiental estratégica del estudio de impacto ambiental del proyecto
SUMA ALZADA	Asesoría, coordinación y apoyo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en temas relacionados con la discapacidad, infancia y juventud, y en lo relativo a la conformación de redes comunitarias en las áreas de protección de los derechos de las personas
SUMA ALZADA	Revisión y elaboración de propuestas para actualización de Ordenanzas Municipales y tramitar infracciones a las existentes en el Juzgado de Policía Local
SUMA ALZADA	Litigación ante tribunales de juicios en que la Municipalidad tenga interes o sea parte
ASIMILADOS A GRADO	
7º	Dar apoyo en las acciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario en materia de Discapacidad, Asuntos Indígenas y Becas Estudiantiles (Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Estímulo Municipal).
7º	Realizar labores en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, en la "Oficina de Convenio Municipal" referidos a tasaciones de las construcciones, ampliaciones, cambios de destino, divisiones, fusiones, inclusiones y eliminaciones.